

## ACTA N° 14

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 16 de julio de 2020.

**Preside: 1ª Vicepresidente MABEL PORCAL PEREZ**

### -SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 13. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Informe N° 9, de la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente N° 56/18, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL PROF. TABARÉ AMARAL, presenta anteproyecto solicitando a la Intendencia Departamental, transforme en una playa accesible para todos, a San Gregorio de Polanco”. 6.- Informe N° 14, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 35/20 “FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, ANA GRACIELA CARDOZO SAMPALLO, presenta nota renunciando al cargo de Auxiliar de Servicio I, a partir del día 30 de Noviembre de 2020, para ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria”. 7.- Informe N° 15, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N°46/20 “FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, EVA IGNACIA LOPEZ SILVA, quien desempeña el cargo de Administrativo I Grado 4, presenta nota de renuncia a partir del día 30 de diciembre del año en curso, amparándose al plan de

retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria”.

**-1-**

En Tacuarembó a los 16 días del mes de julio del año 2020, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Felipe Bruno, Mabel Porcal, Pablo Rodríguez, Dr. Eduardo González Olalde, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Roberto Segovia, Prof. Julio C. Brunel, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Mtro. Jesús Casco, Nildo Fernández.

#### **Total: Veintitrés (23) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Edgardo Gutiérrez por el titular Rdor. Daniel Esteves, Nubia López por el titular Gustavo Amarillo, Jorge Rodríguez por la titular Esc. Cécica Galarraga, Mauricio Brianthe por la titular Moira Pietrafesa, Javier Guedes por el titular Saulo S. Díaz, José L. Trinidad por el titular Esc. Maximiliano Campo.

**Total: Seis (6) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Sonia Chótola, Nury Valerio, Gustavo Bornia, Alicia Stinton, Leonor Soria, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles presentes.

Preside la señora Edil Mabel Porcal Pérez 1ª Vicepresidenta asistida por el Secretario General Dr. Guillermo López Rodríguez, el Director Gral de Secretaría Dardo A. López y Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

**SRA. PRESIDENTE:** Buenas noches señores Ediles. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala damos inicio a la **Media Hora Previa.**-

Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Señora Presidente, a raíz de toda esta pandemia que nos ha dado tiempo para pensar tantas cosas, además han pasado tantas cosas y en algunos momentos parecería que han pasado meses. Meses desde que empezó la pandemia y resulta que es desde el 13 o 14 de marzo empezó esta tragedia que se ha precipitado sobre el mundo y sobre nosotros también. Una de las cosas que pensábamos, lo dije en otra Sesión, que uno de los problemas que teníamos para solucionar no solamente era el de la pandemia, sino que la situación que teníamos que superar los uruguayos era

esta división que tenemos y que todos los días se hace presente. En lugar de abrazarnos contra el enemigo común dos por tres andamos tratando de ver de qué manera nos dañamos unos a los otros, dos por tres el tiro viene de un lado o del otro. A pesar de todo eso el Uruguay es una cosa increíble realmente, uno se siente orgulloso de ser uruguayo. Eso de la garra charrúa realmente es una gran verdad. Estamos recordando en estos momentos que hace 70 años el Uruguay derrotó a Brasil con casi doscientos mil hinchas gritando, estaban pasando ahora el discurso del Presidente brasileño que decía: jugadores brasileños dentro de pocos momentos van a ser campeones del mundo y un paisito chiquito con muy poca población pero con mucha dignidad se paró frente al gigante y le ganó ese campeonato. Esta es una de las cosas que nosotros tenemos que recordar y más en estos momentos en el cual tenemos necesidad, de buscar ese coraje que se tuvo en tantas situaciones y esta es una. Este es un partido que vamos a jugar a nivel mundial, esta situación de la pandemia es una cosa realmente preocupante, no es solamente la cantidad de gente que se siente infectada sino desde el punto de vista económico, que queda después de esta pandemia, después que se vaya que uno no sabe cuándo se va a ir, la situación que se avecina. Tengo el orgullo y el honor de decir que milité en un Partido que puso a un Presidente de la República como se debe poner, de frente, como tienen que ser los uruguayos. La adversidad se vence de frente, con dignidad, con trabajo, se vence con esfuerzo, con patriotismo. Han querido tirar muchos tiros a Lacalle Pou, y le

siguen tirando, hay un ambiente preparado para ver de qué manera se daña al Gobierno. Hace poco estuvimos mirando los reportajes que le hicieron desde Argentina y están todos asombrados, el mundo está asombrado. El mundo dice que es el quinto Presidente de la República que ha tenido más coraje y más sapiencia en enfrentar esta situación terrible, pocos son los que saben de qué manera manejar la situación. Todos están probando de que manera pueden enfrentar la situación y los países más grandes, más importantes: Inglaterra, EE.UU., Rusia, todos han tenido una mortandad impresionante, han sido dañados brutalmente y el Uruguay, dentro de su pequeñez, ha sabido salir adelante. Y desde el arranque, cuando se precipitó la pandemia en Uruguay, había gente que decía que teníamos que ir a una cuarentena permanente si no, no se salía de esto. Él dice que no durmió en toda la noche pero tomó la resolución de decir que hago yo si el día de mañana un vendedor de maní, un vendedor de naranja, un muchacho que esté trabajando en la calle ganándose el día a día, lo tienen que llevar preso, de ninguna manera. Hizo una cosa con mucha dignidad, con mucho coraje, que fue ir contra la corriente, hacer lo que él creía que tenía que hacer, pero, además, basado en la esencia más profunda de su Partido que es la lucha por la libertad. Cuando él dice, preferí la libertad y enfrentar las situaciones que se avecinan, que tener que llevar un hombre que se está ganando el pan de cada día con el sudor de su frente, y tener que llevarlo preso. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias a ud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

**Sra. Edil Leonor Soria:** Muchas gracias señora Presidente, una alegría verla presidir. Allá por el año 2002 cuando se produjo la crisis económica como se produjeron en otros países de América Latina, tuve, por suerte, el grato honor de poder integrar un grupo del FA, que le entregó luego al Presidente Batlle un plan de contingencia para la emergencia que vivía el país; la emergencia social, económica, a partir de un grupo interdisciplinario de militantes del FA que trabajamos en el área de la Comisión de Programa. Luego de eso elaboramos el Plan Nacional para la Emergencia Social, a lo largo de la ejecución en el Ministerio de Desarrollo Social tuvo modificaciones y demás porque obviamente la realidad siempre tiene algo más de lo que uno conoce. También tuvimos la suerte de recorrer el país, de recorrer diferentes localidades, no solamente capitales departamentales en ese mismo trabajo. En el año 2004, señora Presidente, según el INE el 39.9% de los hogares uruguayos estaba bajo la línea de pobreza. De ese 39.9% más del 50% eran niños y niñas; o sea, del 100% de niños y niñas en el Uruguay más del 50% en ese año estaban bajo la línea de pobreza. En el año 2019 la pobreza alcanzó el 8.8 y la línea de pobreza para los niños y niñas es del 20%. Realmente quiero destacar que me congratula que el Gobierno haya podido gestionar el préstamo de los mil setecientos millones de dólares para paliar la emergencia que se produce en el país a partir del coronavirus, quiero destacar que ese préstamo que el BID otorga al país es por la credibilidad que tiene el país. El

país tiene una credibilidad de estabilidad económica construida durante 15 años de Gobierno del FA. Esa accesibilidad, ese préstamo que se reparte de diferentes maneras, tiene un fondo de ochenta millones de dólares para las pequeñas y medianas empresas. El préstamo por supuesto que no se da todo junto, para que las personas entiendan, se dan en partidas a lo largo del año, entre este año y el próximo, por lo tanto gran parte de las políticas tienen que ver con eso. Ese fondo de ochenta millones de dólares debería apoyar a quince mil medianas y pequeñas empresas que están registradas formalmente. Trescientos cincuenta millones de dólares para las políticas públicas; a su vez se recibió también otro préstamo de veintitrés millones para la construcción de escuelas, en el mes de marzo del 2020. Señora Presidente, el otro día escuché con muchísima preocupación que si no había sostenibilidad en las políticas fiscales, no se iban a poder sostener las políticas sociales, recibimos préstamo para poder sostener el déficit fiscal del país que está rondando el 5% tiene que ver con esa sostenibilidad y con las políticas sociales. Preocupa muchísimo, comentarios que se han dicho en estos últimos días, francamente porque se logró efectivamente poder sacar de la pobreza efectiva más del 40% de los hogares uruguayos que estaban bajo la línea de pobreza, más del 30%; por supuesto que no todo es perfecto, por supuesto que no todo es efectivamente justo y claro, en el sentido de que quedaron muchas cosas por hacer porque la debacle y la situación de la que partimos eran muy profundas. Creo que nadie en su sano juicio pretenda que en 15

años se pueda transformar el país más de lo que lo transformamos. Muchas gracias por el tiempo de más.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias a ud señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Segovia.

**Sr. Edil Mario Segovia:** Buenas noches señora Presidenta. Voy a citar al Viceministro de Desarrollo de Desarrollo Social, Armando Castaingdebat, ex intendente de Flores, el mismo que a criterio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, la JUTEP, cometió actos irregulares en su gestión anterior, que declaró públicamente que en 120 días el gobierno hizo más que 15 años del Frente Amplio. Y yo comparto esas afirmaciones, las considero muy ciertas. En 120 días este Gobierno multicolor hizo muchas cosas, y bien distintas, tanto que 120 días fueron suficientes para que las políticas públicas que beneficiaban a las inmensas mayorías, ahora lo hacen para unos pocos; solo es cuestión de verlo.

Por ejemplo: - en 120 días este gobierno subió el IVA, cosa que el Frente Amplio nunca hizo;

- En 120 días este gobierno creó más de 40 cargos de particular confianza, para beneficiar a ex militares;
- En 120 días se batieron todos los récords de homicidios.
- En 120 días, este gobierno destituyó cuatro cargos de confianza, incluidos un Jefe de Policía y un Presidente de ANTEL;
- En 120 días este gobierno tiene un Canciller renunciado;

- En 120 días este gobierno logró la inflación más alta desde el año 2004
- En 120 días hizo que el salario real que creció sin parar durante 15 años, se redujera, y ya es el más bajo de Latinoamérica;
- En 120 días este gobierno generó 100 mil pobres nuevos;
- En 120 días este gobierno subió las tarifas por encima de la inflación, hecho que no sucedía desde el año 2003;
- En 120 días este gobierno casi duplicó la cantidad de ciudadanos en situación de calle;
- En 120 días este gobierno tuvo tres dirigentes de Partidos que integran la coalición, condenados por la Justicia;
- En 120 días este gobierno logró subir la inflación al 11%, que desde el año 2002 no registraba estos índices;
- En 120 días este gobierno les quitó los préstamos a las cooperativas de viviendas;
- En 120 días logró que el país entre en recesión luego de 17 años;
- En 120 días, otorgó el aumento a jubilados más vergonzoso que recuerde la historia del Uruguay: 4.40 dólares;
- En 120 días este gobierno amedrentó ciudadanos antes la Justicia por sus manifestaciones en las Redes Sociales, cuestión que nunca ocurrió en la gestión Frenteamplista;
- En 120 días este gobierno provocó la explosión más grande de ollas populares en todo el país, que se estiman en más de 400 hoy;
- Este gobierno en 120 días inventó cuatro cargos nuevos de confianza, uno de ellos, el vocero de la Presidencia, que cumplió su función un solo día;
- Este gobierno en 120 días presentó una Ley de 500 artículos, diciendo que es de urgente consideración;
- En 120 días este gobierno ya pidió dos préstamos a Organismos Multilaterales de Créditos;
- Este gobierno en 120 días devaluó nuestra moneda en más de un 30%;
- En 120 días ya tiene por lo menos, sospechas de escuchas ilegales.

Y le perdono todo lo que generó la Pandemia, que no es responsabilidad del Gobierno, pero hay muchas cosas para respaldar de las declaraciones de Armandito. Sinceramente, este Gobierno hizo en 120 días todo lo que el Frente Amplio no hizo ni quiso en 15 años, pero... estaba bueno cambiar, no?

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias a ud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva:** Buenas noches señora Presidente, señores Ediles; hoy queremos hacer algunas consideraciones tras la aprobación de la LUC (Ley de Urgente Consideración). Mucho se ha dicho acerca de la misma, que se desconocía su contenido, que esta Ley vino para acabar con derechos adquiridos, que lo urgente son otras cosas. **Legítima**

**defensa:** se modifica el Art. 26 del Código Penal; sobre la legítima defensa que establece que no hay responsabilidad cuando hay necesidad racional del medio empleado para impedir el daño.

**Protección Policial:** un artículo que dice: “el que obstaculice, agravie, atente, arroje objetos, amenace o insulte a Policías”, será castigado con 3 a 18 meses de prisión. Además establece el derecho al porte de armas de Policías en retiro y en otro artículo se establece el derecho a la tenencia y porte de armas por parte de militares retirados. **Los cambios en la inclusión financiera:** uno de los cambios principales es que se modifica el Art. 10 de la Ley de inclusión financiera, para permitir que los trabajadores cobren en efectivo y no solo por vía electrónica. Así se establece que el pago de los sueldos “podrá” y no “deberá”, como hasta ahora, efectuarse a través de una cuenta bancaria.

**Libertad de trabajo y derecho de las empresas:** El Art. 398 de la LUC dice que el Estado “garantiza el ejercicio pacífico del derecho de huelga, el derecho de los no huelguistas a acceder y trabajar en los respectivos establecimientos y el derecho de la dirección de las empresas a ingresar a las instalaciones libremente”. Son 476 artículos en total que involucran grandes cambios por demás necesarios para el país. Destaqué solo algunos y fíjense cuanta importancia tienen. Desde el derecho que tenemos de manejarnos con libertad en el uso de nuestro dinero hasta obtener el derecho a defendernos si somos atacados en nuestra propia casa sin el temor a terminar nosotros mismos tras las rejas. Me siento absolutamente alineada con esta Ley, me siento más segura y más cuidada por el Estado. Nos resta tiempo,

que dejen trabajar a este gobierno multicolor; estoy convencida de que vamos por un muy buen camino. Este gobierno, no improvisa en 120 días que lleva de gobierno, ha hecho mucho más que en 15 años. En el año 2002 Tabaré Vázquez le pide al señor Presidente del momento, Batlle, que se declara el default. Solicito señora Presidente que mis palabras pasen a los medios de prensa oral, escrita y televisiva. Debemos tener memoria, para todos. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

**Sra. Edil Nubia López:** Señora Presidente. Voy a leer un anteproyecto de resolución que voy a presentar posteriormente a la Mesa. Anteproyecto de Resolución:

VISTO: la gran influencia positiva de las mascotas en la salud y bienestar del núcleo familiar, especialmente en los niños y la carencia en nuestra ciudad de algo representativo a las mismas; CONSIDERANDO I: que las mascotas son para muchas personas un fuerte apoyo psicológico, fisiológico y terapéutico donde desempeñan una compañía constante a las mismas, aliviando los momentos de soledad; CONSIDERANDO II: que la gran especie de mascotas (perros, gatos, conejos, loros, etc) son una vía de escape para las personas que padecen depresión al tener la capacidad de reducir los pensamientos negativos y de tristezas; CONSIDERANDO III: que las mascotas fortalecen la autoestima y el sentido de responsabilidad de las personas; CONSIDERANDO IV: que existen

mascotas, como perros adiestrados para guiar a personas no videntes. Animales que representan mucho más que una mascota de compañía ya que contribuye al cotidiano desenvolvimiento de dichas personas; CONSIDERANDO V: que también se dan situaciones de mascotas abandonadas en la vía pública, que con el tiempo comienzan a recibir el cariño y lo necesario para el diario vivir, como el caso de Rita, que falleció el 17 de junio del año en curso, hecho que causó profunda consternación en amplios sectores de nuestra sociedad; CONSIDERANDO VI: que es muy amplio el campo de especies de mascotas, desde una tortuga a un caballo, un lagarto, etc, y la importancia afectiva de acompañamiento para sus dueños; CONSIDERANDO VII: que la Avenida Gral Manuel Oribe se está remodelando satisfactoriamente y ofrece amplios espacios familiares; ATENTO: a lo preceptuado en el Art. 273, Nral 1° de la Constitución de la República; La Junta Departamental de Tacuarembó: Resuelve. 1° Solicitar al Ejecutivo Departamental la instalación de un monolito, en uno de los cancheros de la Avda Gral. Manuel Oribe, dedicado a las mascotas, seres muy importantes y queridos por la población en general. 2° Comuníquese, archívese. Sala de Sesiones Gral José Artigas de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días de julio de dos mil veinte. Señora Presidente, mis palabras en el día de hoy como lo manifesté en el anteproyecto leído es destacar la importancia que tienen las mascotas en la vida del ser humano. En el correr de los años esto se acentúa y demuestra cada vez más. Años atrás los animales se utilizaban para el trabajo ejemplo caballo, bueyes,

para la diversión como domas, jineteadas, para la vigilancia ejemplo perros, etc o simplemente un integrante más de la familia.

Hoy lo vemos totalmente distinto; en muchos hogares las mascotas ocupan un lugar relevante, especialmente los perros, los gatos, los loros. Como en nuestra ciudad no existe nada representativo a las mismas es que me llevó a elaborar el anteproyecto leído.

Año a año notamos crecer la población de mascotas en las familias y sobre todo cuando hay niños. Está demostrado que los niños que poseen mascotas un perro por ejemplo, tienen más empatía y menos problemas de conducta, que aquellos que no lo tienen.

Los niños que acostumbran a jugar o pasear a su mascota tienden a ser más sociables, es muy positivo para el mismo por donde se lo mire. Cuando en una familia hay niños y de mascota un perro, la educación deberá ser bilateral. Hay que enseñarle al perro a entender y respetar al niño y es igualmente importante enseñarle al niño a entender y respetar al perro, su mascota

En algunos países, cito por ejemplo EE.UU se han generado leyes que permiten la tenencia de un animal con fines terapéuticos en las viviendas, donde no permitían la tenencia de mascotas. En estos casos se considera al animal como parte necesaria de un tratamiento o un apoyo a la discapacidad como sería una silla de ruedas.

Vemos mascotas en gran cantidad de los hogares, de todas las posiciones económicas. También lo vemos en personas vulnerables en posición de calle, que se negaban a concurrir a un refugio

por no dejar a su perro o su mascota. Esto ha llevado a las Autoridades presentes a que abran hogares nocturnos para que las personas puedan llevar sus mascotas. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias señora Edil, se dará trámite a su solicitud.

Tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

**Sra. Edil Lila de Lima:** Señora Presidente. En el Parlamento Nacional predominó la sensatez. Fue derogada la Bancarización obligatoria. Esta significaba la sustitución del dinero físico, por el dinero electrónico. Era también una forma de controlar que hacíamos cada uno de nosotros con nuestro dinero, lo que es propio de gobiernos autoritarios.

Toda la plata de los ciudadanos estaba en manos de los bancos y las operaciones debían hacerse a través del banco. Quienes se enriquecían, los que más pueden. Los dueños de las maquinillas llamadas POST, que en nuestro país eran muy pocos; los bancos.

Ahora ganó la libertad, seremos dueños de disponer de nuestra plata, de elegir como cobrar nuestro sueldo, como pagar nuestras cuentas.

Ya no quedaran rezagados, los pequeños comerciantes, los pequeños emprendedores, los artesanos, etc., que no podían cumplir con todos los requerimientos que exigían, el pago del famoso post, que en este país (como ya lo dije) unos pocos eran los dueños, más otro porcentaje que se descontaba por el pago con tarjeta y que hay que esperar para juntarse con el dinero de la venta, días y/o meses después.

El gobierno del Partido Nacional recibió el país con aproximadamente 400.000

personas que trabajan, en negro, o sea sin aportes al BPS, este dato lo desnudó la pandemia, así que quedó derribado el mito que la inclusión financiera elimina el trabajo en negro.

**En otro orden** y de acuerdo a manifestaciones que he recibido de vecinos, mucho valoran el trabajo que se ha realizado en calles de los barrios “Bella Vista, La Matutina y Nuevo Tacuarembó.

El intendente José Omar Menéndez, estuvo presente en la zona, constatando el trabajo realizado, se aprecian calles que antes eran de piedra, ahora están bituminizadas con doble riego.

Además quiero felicitar a la Oficina de la Juventud de la IDT a través de Camilo Gutiérrez, por el esfuerzo que realizan, para mantener viva expresiones culturales de destacados artistas de nuestro departamento.

**Resaltando** ahora la 5ta Edición del Concurso Literario Tomás de Mattos, que además ahora tiene carácter nacional, dirigido a jóvenes entre 14 y 29 años, en dos categorías. Tienen plazo hasta setiembre para presentar los trabajos que pueden ser en el género literario: lírico o narrativa.

Los trabajos a presentar deben ser originales e inéditos, serán estudiados por un experto jurado y los que salgan seleccionados recibirán un premio.

Tomás de Mattos, fallecido, es un hijo de Tacuarembó muy conocido por sus obras literarias, su humildad, e inteligencia, abogado de profesión, Director de la Biblioteca Nacional y Edil.

Verdadero embajador cultural de nuestro departamento y de nuestro país, en el mundo.



Siento que es de mucho valor esta iniciativa joven. Es un homenaje muy merecido a Tomás de Mattos que se mantiene vivo y que trasciende a través de sus obras. Gracias.

**SRA.PRESIDENTE:** Gracias señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez, le quedan dos minutos.

**Sr. Edil Jorge Rodríguez:** Dejo para la próxima Sesión.

**SR. PRESIDENTE:** De esta manera damos por finalizada la Media Hora Previa.

-3-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: ***“Consideración y aprobación Acta N° 13, de fecha 9 de julio de 2020”.-***

Está a consideración, si no hay objeción pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD – APROBADA.-**

-4-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al **Segundo Punto: “Asuntos Entrados”.-**

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Asuntos Entrados, Sesión Ordinaria 16 de julio.

**15/07/20 113 MVOTMA;**  
DINAMA, dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, presenta **Declaración de Viabilidad Ambiental de localización proyecto;** “Nueva celda de disposición final de residuos urbanos y asimilables a urbanos en Paso de los Toros, ubicado en el padrón 2105 de la 10° Sección catastral del Departamento de Tacuarembó, por la Intendencia

Departamental de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

**15/07/20 114 MVOTMA;** DINAMA, dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, **eleva certificado de clasificación** de proyecto Extracción de tosca y balasto de los Padrones N° 16.090, 16091 y 16134 de la 2° sección catastral del departamento de Tacuarembó, por la Empresa URURWOOD S.A. Y Forestal Oriental S.A. **QUEDA EN CARPETA**

**15/07/20 115 MVOTMA;** DINAMA, dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, eleva **certificado de clasificación de proyecto** Extracción de tosca y balasto del Padrón N° 15850, de la 4° sección catastral del departamento de Tacuarembó, por la Empresa URURWOOD S.A. **QUEDA EN CARPETA**

**15/07/20 116 MVOTMA;** DINAMA, dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, eleva **certificado de clasificación de proyecto** Extracción de tosca y piedra del Padrón N° 10.620, de la 11° sección catastral del departamento de Tacuarembó, por la Empresa JOSE CUJO S.A. **QUEDA EN CARPETA**

**15/07/20 117 MVOTMA;** DINAMA, dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, eleva **certificado de clasificación de proyecto** Extracción de tosca y balasto del Padrón N° 13.119 y 15.833, de la 4° sección catastral del departamento de Tacuarembó, por la Empresa FORESTAL ORIENTAL S.A. **QUEDA EN CARPETA**

**15/07/20 118 MVOTMA;** Ministerio de Viviendas, Dirección Nacional de Medio Ambiente, presenta nota solicitando autorización previa presentada por Forestal Oriental S.A. para su ampliación forestal “Sandra Vázquez” en los padrones N°s 2854, 2865, 10167, 10214 y 10572 de la 11ª Sección Catastral, departamento de Tacuarembó, en la localidad de Curtina.

**QUEDA EN CARPETA**

**15/07/20 119 CAMARA DE REPRESENTANTES;** comunica que se ha presentado un proyecto de Ley que tiene como finalidad modificar el artículo 12 de la Y N° 18.621 del Sistema Nacional de Emergencias. Mediante el mismo se incluye como miembro permanente al Comité Departamental de Emergencias al Presidente de la Junta Departamental, y como miembros no permanentes a los Alcaldes de los Municipios del departamento y a un representante en la departamental del PITCNT. **QUEDA EN CARPETA**

**15/07/20 120 JUNTA DPTAL DE MALDONADO;** eleva Of. 87/20 comunicando que se ha procedido a la elección de autoridades de esta Corporación para el periodo julio 2020 hasta la finalización el presente Periodo de gobierno, resultando electo el suscrito como Presidente Adolfo Varela. **QUEDA EN CARPETA**

**15/07/20 121 EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia durante los días 11 y 12 de Julio de 2020 por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente

inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**15/07/20 122 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hará uso de la banca ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone los días 11 y 12 de Julio de 2020 por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**15/07/20 123 EDILES DE PASO DE LOS TOROS;** presentan proyecto solicitando se encomiende a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes y Derechos Humanos, para concretar un ámbito de trabajo con integrantes de la Junta Departamental de Durazno, a fin de compatibilizar acciones tendientes a atender las necesidades. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y DERECHOS HUMANOS.**

**16/07/20 124 FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, ALBA RUTH VIANA DE ROSANO,** presenta nota renunciando al cargo del Sector Especializados T, Categoría: Taquígrafa Revisor, a partir del 30 de Diciembre de 2020; motiva la misma para ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO Y ASUNTOS INTERNOS**

**16/07/20 125 I.D.T.;** eleva Expediente 1313/20; contestando planteamiento del Suplente de Edil José Trinidad sobre planteo de vecinos de Barrio Ferrocarril

(calles Ramón González y Pablo Ríos) quienes solicitan la colocación de una volqueta. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL DEPARTAMENTAL**

**16/07/20 126 FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, María Alicia Sarries Oliveira,** presenta nota renunciando al cargo de Administrativo III, desde el 30 de Diciembre del corriente año, fecha en la cual se acogería a los beneficios jubilatorios, previstos en el plan de retiro incentivado para funcionarios de este Organismo.. (Decreto 17/18) **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**16/07/20 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA;** eleva Resolución N° 1325/20, no formulando observaciones sobre lo actuado por la Junta Departamental de Tacuarembó, sobre el Oficio N° 134/20 de fecha 16 de Junio de 2020, remitido por este Organismo, relacionado con la expropiación del Inmueble Padrón N° 2432, (urbano) propiedad del Sr. Joaquín Mariano Olaso, sito en la localidad catastral de Paso de los Toros. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**16/07/20 127 INSTITUCION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS** eleva nota solicitando la coordinación de fecha para la presentación del informe anual 2019 ante esta Junta Departamental. **PASA A PRESIDENCIA.**

-5-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: **Informe N°. 9, de Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento**

**Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N°. 56/18, caratulado: “Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral, presenta anteproyecto solicitando a la Intendencia Departamental, transforme en una playa accesible para todos, a San Gregorio de Polanco”.-**

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 14 de julio de 2020.-

**COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 9**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles **MARINO DE SOUZA SOSA, Mtro. JESÚS CASCO ROJAS, Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE,** y los Suplentes de Edil **JAVIER GUEDES SILVA** (por la titular Moira PIETRAFESA), **JOSÉ TRINIDAD FERRAZ** (por su titular Esc. Maximiliano CAMPO) y **AUGUSTO SÁNCHEZ DOS SANTOS** (por su titular Mtro. Richard MENONI), actuando en Presidencia ad-hoc y en Secretaría, los Ediles Departamentales: Augusto Sánchez y Mtro. Jesús Casco respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 56/18, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL TABARE AMARAL,** presenta anteproyecto solicitando a la Intendencia Departamental, transforme en una playa accesible para todos, a San Gregorio de Polanco”://

**CONSIDERANDO I;** la importancia que tiene para nuestro departamento, la playa de San Gregorio de Polanco y lo que significa para el turismo de la localidad, del departamento y la región, atendiendo a la política nacional llevada adelante en cuanto al cuidado de las mismas y la búsqueda para que la mayor parte de las personas puedan aprovechar y disfrutar los beneficios que proporciona nuestro principal balneario; //

**CONSIDERANDO II;** que el gobierno nacional a través del Ministerios de Turismo, y de Desarrollo Social, firmaron un convenio de cooperación, buscando avanzar en la accesibilidad del sector turístico a la población, tanto local como extranjera, y teniendo en cuenta que más de 500.000 uruguayos sufren de algún tipo de discapacidad, el objetivo de esta cooperación es lograr hacer que los destinos turísticos sean accesibles; //

**CONSIDERANDO III;** que la reciente inauguración del Parque Lineal Costero, dispone de una nueva rambla con un muro de contención para evitar el avance de la erosión en la franja costera, una zona peatonal y un parque lineal con luminarias, infraestructura financiada por el Fondo de Desarrollo del Interior de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Intendencia Departamental; //

**CONSIDERANDO IV;** que la integración de personas con discapacidad en nuestro país, es una materia en la que, si bien se ha avanzado, aún falta mucho por hacer; así tenemos que la mayoría de nuestras playas no cuenta con accesos adecuados, pero hay otros balnearios que están especialmente equipados para que todos puedan disfrutar del verano; //

**CONSIDERANDO V;** que es de gran importancia atender a la discapacidad desde una lógica de restitución de derechos humanos; //

**CONSIDERANDO VI;** que es necesario fomentar un turismo con responsabilidad social y que atienda a personas con discapacidades; //

**CONSIDERANDO VII;** que es responsabilidad del Gobierno Departamental no solo el cuidado de las playas, sino la creación de espacios adecuados para el esparcimiento de la población y el turista que visita nuestro departamento; -//

**CONSIDERANDO VIII;** la necesidad de promover la existencia de rampas y otras construcciones o dispositivos que eliminen las barreras existentes en cuanto al disfrute igualitario de la playa; //

**CONSIDERANDO IX;** que de lograrse lo planteado en los CONSIDERANDO VI y VIII, San Gregorio agregaría un atractivo más a los muchos que lo distinguen; //

**CONSIDERANDO X;** que, en su visita a la Junta Departamental, el ex alcalde de San Gregorio, Sr. Sergio Teixeira, informó que la construcción de accesos adecuados estaba previsto en los planes del Municipio, incluso indicando su ubicación; //

**CONSIDERANDO XI;** que en la misma visita, el Director General de Obras de Intendencia Departamental de Tacuarembó Arq. Enzo Vallejo, opinó que la construcción de dichos accesos – y otros dispositivos- es viable sin elevados costos; //

**ATENCIÓN;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral, 1 de la Constitución de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Sugerir a la Intendencia Departamental que en coordinación con el Municipio de San Gregorio, la realización de los Trámites y la ejecución de las obras necesarias, para que San Gregorio de Polanco se transforme en una playa accesible para todos;

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinte.

**POR LA COMISION:** Augusto Sánchez Dos Santos (Presidente ad-hoc) – Mtro. Jesús A. Casco Rojas (Secretario).-

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Tabaré Amaral.

**Sr. Edil Prof. Tabaré Amaral:** Gracias señora Presidente, buenas noches a todos. Primero que nada agradecer a la Comisión por haber tratado el tema y con la seriedad que lo trató, con todas las consultas que hicieron al respecto. Nosotros cuando planteamos este tema la idea del proyecto era justamente traer al seno de la Junta Departamental esta inquietud, inspirándonos en ejemplos de otras playas del litoral y del sur de nuestro país. El Uruguay cuenta con 23 playas accesibles, teniendo en cuenta que una playa accesible, según el concepto que lo traemos aquí, son aquellas en las cuales puede disfrutar cualquier persona sea o no discapacitada y para ello debe cumplir con una serie de requisitos que faciliten el acceso y la utilización de las mismas. Lo

que quisimos con esta iniciativa fue empezar a tratar el tema, empezar a analizarlo y tomar a nuestro principal balneario como es San Gregorio de Polanco como el puntapié inicial en el departamento y como bien lo planteábamos con el equipo que desarrollamos el proyecto y con los agregados que le hizo la Comisión, tratar de eliminar las barreras que nos impiden a todos disfrutar por igual los atractivos que tiene nuestro principal balneario y sumarle también un atractivo más de los muchos que cuenta San Gregorio de Polanco. Tenemos en cuenta nosotros que Uruguay cuenta con quinientos mil uruguayos que sufren de alguna discapacidad y que para disfrutar del verano, de este balneario como es San Gregorio muchos no pueden debido a que pensar en bajar a la playa con una silla de ruedas o muletas se hace muy complicado, muy difícil si no se cuenta con el equipamiento, la señalización y los requisitos pertinentes para poder hacerlo. Agradecer nuevamente a la Comisión por haber tratado el tema de esta manera. También tuvimos en cuenta en ese momento, nosotros presentamos este proyecto en el año 2018, cuando recientemente se había inaugurado el Parque Lineal Costero y la nueva Rambla de San Gregorio. Queríamos sumarle otro atractivo más, pero más que un atractivo pensar este proyecto y la idea, como bien lo dice el Considerando 5to., que para nosotros atender a la discapacidad queremos hacerlo desde una lógica de restitución de los derechos humanos. En nuestro país se ha avanzado muchísimo en estos aspectos pero creemos que se debe seguir avanzando y queríamos aportar desde este lugar, desde el seno de la Junta

Departamental a esto. Buscando información junto con los compañeros para armar este proyecto nos encontramos con un montón de relatos que nos inspiraron a traer esta iniciativa aquí. Me voy a permitir leer un pequeño relato de los muchos que hay que radica en la importancia que tiene tratar estos temas y tratar de aportar desde nuestro lugar. Lo saqué de un diario y dice: “Manuel nació prematuro, con una secuela que le dejó un parálisis cerebral que le afecta la movilidad. Cuando era chico veraneaba con sus padres en el Balneario Aguas Dulces y decía que en ese momento era más corajudo y por eso se animaba a meterse en el agua. A medida que fue creciendo empezó a darse cuenta del peligro que corría y su cuerpo empezó a quedarse rígido por el miedo. Un día se puso a llorar y pidió a sus padres no ir más. Ahora tiene 18 años y descubrió en la Playa Mansa de Punta del Este lo que necesitaba, un lugar que estuviera pensado para él; una rampa, una alfombra de goma que llega hasta la orilla y sillas especiales para meterse en el agua. Manuel puede disfrutar del mar como el resto de su familia. En el agua juega con su hermana Paloma y con sus padres que también se sienten más tranquilos. Afirma que recuperó la libertad en el mar”. Teniendo en cuenta estos relatos, el poder aportar y permitirle a mucha gente que pueda disfrutar algo tan sencillo como es ir y poder entrar al río en San Gregorio, muchos de nosotros lo hemos hecho y realmente se disfruta, es muy importante. Creo que esta iniciativa que planteamos acá, el trabajo que salió de Comisión y que hoy por suerte podemos votarlo por unanimidad como vino de Comisión, creo

que es un gran aporte para muchas personas. Continuar en esta restitución de derechos humanos, continuar pensando en atender a la discapacidad desde esa lógica nos parece muy importante, nos deja muy contentos poder aportar desde este lugar que creemos es para eso, para proponer, intercambiar y justamente trabajar en conjunto como bien lo hizo la Comisión. En el 2018, si no recuerdo mal, estuvimos en la Comisión, estuvimos intercambiando con los compañeros que allí trabajaban y salió este proyecto que creemos que es muy bueno. Pensar en una playa accesible, por suerte este tema salió en muchos lugares y charlando con la prensa nos preguntaban que se debía tener en cuenta, no son tantas cosas para tener en cuenta pero son importantes. Pensar en señalización y estacionamientos adecuados, en baños adecuados y accesibles; pensar en bajadas a la playa que permitan a las personas que se manejan con muletas o las que no pueden caminar y están en sillas de ruedas que tengan una bajada pertinente; poder llegar con rampas hasta el río; poder contar con sillas anfibas para poder ingresar al río y con personal con conocimiento especializado para poder ayudar. Creemos que son importantes y con pocas cosas se pueden hacer. Reitero el agradecimiento a la Comisión por haber tratado este tema y una invitación a todos para continuar pensando en estos temas y porque no se pueden expandir a otros lugares, pensar en Paso de los Toros, pensar en Ansina, donde todos podamos disfrutar por igual y que no solamente sean accesibles las playas sino también inclusivas, las playas y un montón de aspectos de nuestras vidas. Muy contento por este proyecto,

que hoy estemos apoyando y aprobando este proyecto; reiterar el agradecimiento a todos por la seriedad y por el trabajo que llevaron adelante para que esto saliera esta noche. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Muchas gracias señora Presidente, señoras y señores Ediles; cuando en esta oportunidad en la Comisión recibimos nuevamente este proyecto que había sido remitido a archivo y que su autor lo rescató nuevamente, recordábamos que también habíamos sido convocados a la Comisión en nuestro papel de Presidente de APADISTA, que como sabemos, tiene dentro de sus competencias la institución CEDADI, el Centro Departamental de la Discapacidad, un acuerdo de APADISTA con la Intendencia Departamental para difusión, promoción y tratamiento de temas referidos a la discapacidad en el departamento, venimos a la Comisión y dimos la opinión de lo importante que significa, cosa que recordamos en este momento cuando recibimos este proyecto. La verdad, creo que había sido enviado a archivo porque creo que no llegó a expedirse la Comisión y pasó el tiempo. Pero había recibido en su seno opiniones fundadas como las del Alcalde de San Gregorio de Polanco y del Arq. Enzo Vallejo, ambos coincidentes en que no solo era un proyecto muy bueno, un emprendimiento que podía darle a San Gregorio elementos distintivos en la fase nacional, que seguramente aportaría desde el punto de vista turístico un atractivo más y no solo en el tema del respeto a los derechos de la discapacidad. En esta oportunidad yo recordé a los compañeros

Ediles en la Comisión que un verano atrás fuimos con una delegación de APADISTA a San Gregorio, no a la playa, concretamente era la banda de APADISTA que iba a un desfile en San Gregorio. La banda todos Uds., la conocen, es un orgullo departamental, un orgullo además de las instituciones con discapacidad. En ese entonces era verano y para que los chicos pudieran ir a la playa tuvimos que ir a un lugar, donde está esa plaza recientemente inaugurada, donde está el caballo y otros emprendimientos, que no es precisamente la mejor playa de San Gregorio, diría que es exactamente al revés, pero es el sector de la playa medianamente accesible o que presenta menores inconvenientes para el desplazamiento de personas con dificultades. Por tanto, personalmente y por las generalidades de la ley, estamos plenamente convencidos de la conveniencia del proyecto. En el tratamiento con la Comisión lo que hicimos fue simplemente agregar a lo que ya tenía en la redacción, el complemento que significa la opinión del Alcalde y del Director de Obras, porque nos parece bastante importante desde el punto de vista de la Junta Departamental, ser serios en el tratamiento y no encomendar a la Intendencia algo que significa erogaciones muy importantes y tal vez que no estén estrictamente dentro de su competencia o de su conveniencia desde el punto de vista de ordenador del gasto departamental. Precisamente ahí el Alcalde decía que eso estaba dentro de los proyectos, que no pudieron llegar en ese entonces. Para quienes conocemos la playa o el entorno de San Gregorio, él hizo coincidir el proyecto con otro proyecto de la

ampliación, precisamente, del entorno de la playa. Entonces, enseguida del Náutico donde el declive es menor, coincidiría además con el proyecto largamente atesorado por San Gregorio y creo que coincide con el planteo de la Intendencia, hacer desaparecer el camping 1, desde el punto de vista del camping, y hacer en ello un estacionamiento; y con poca cosa, simplemente desplazando un poco de arena de esas dunas allí, establecer unas rampas o una bajada accesible. Y el complemento que fundamenta el proyecto pueda hacerse en forma provisoria. Provisoria, digo, verano a verano; lo que desarrolla el Prof. Amaral en el tema de la adquisición de algunos dispositivos como sillas anfibia u otros implementos que faciliten el desplazamiento de personas con dificultades puedan estar comprendidas en una construcción de madera y que posteriormente al terminar el verano se recojan, se guarden y vuelvan a instalarse en el verano siguiente. Por tanto, la sugerencia que la Junta Departamental con este proyecto realiza a la Intendencia no hace más que apoyar y amplificar lo que en cierta forma está en los proyectos del Municipio de San Gregorio y que es revelado por la Administración en la figura del Director de Obras como algo no demasiado oneroso. Creo que de esa forma ganaríamos todos, quienes protegemos a las personas con discapacidad y los ciudadanos en general que ven que los derechos de personas con discapacidad no son vulnerados desde el punto de vista del esparcimiento y San Gregorio que agrega un baldón más, digamos, a lo que tiene de ser el mejor balneario de playa dulce que tiene nuestro país. Por lo tanto, nos parece

que la sugerencia del Prof. Amaral y de quienes trabajaron con él en la redacción del proyecto es una muy buena propuesta y una muy buena sugerencia al Ejecutivo Departamental. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Señora Presidente. Como lo dijeron los compañeros Ediles que hicieron uso de la palabra, este anteproyecto llegó a la Comisión en el año 2018 y se recibió en el seno de la Comisión al Alcalde de San Gregorio en ejercicio en ese momento el señor Sergio Teixeira, lamentablemente hoy desaparecido, trabajando, tendiendo lazos de hermandad con España tuvo un desenlace lamentable. También recibió la Comisión al arquitecto Enzo Vallejo Director General de Obras. Se basó la Comisión que la Secretaria de la misma buscara la versión taquigráfica de esa visita realizada, la estuvimos estudiando y nos basamos en ella para hoy poner a consideración de este Cuerpo este anteproyecto que tan importante es, así como las personas totalmente sanas bajan a la playa sin problema, las personas con capacidad diferente tienen el mismo derecho. Entonces la Comisión por unanimidad luego de intercambiar ideas, se agregaron nuevos Considerando como lo expresó el Edil Casco, la Comisión por unanimidad y totalmente convencida que era necesario para San Gregorio la accesibilidad a la playa, todas las personas que visiten este balneario de todas las franjas etarias ya sean niños, adolescentes, abuelos y también hablando de abuelos, me viene a la mente que en el mes de noviembre se acostumbra a realizar en San



Gregorio: Los años Dorados, hace años que se realiza esta fiesta, donde concurren cientos de abuelos de todo el país y tienen dificultad para bajar a la playa y haciendo esto que tanto el Ejecutivo como la Alcaldía entienden no va a ser un gasto excesivo y va a facilitar la bajada a la playa. Lo consultamos nosotros, después los técnicos en la materia estudiarán y harán lo que corresponde, como lo vemos en otras playas que concurrimos rampas de madera que después se pueden retirar pasada la temporada y guardar en los galpones del Club Náutico que está próximo. Leyendo la versión taquigráfica el Alcalde en ese momento comentaba que si un día llovía mucho crecía el río y el agua llegaba hasta el murallón y demoraba de ocho a diez días en retirarse, pero teniendo la precaución de cuidar la madera con protectores los técnicos dirán, queremos que la gente que visite San Gregorio pueda disfrutar del turismo que es uno de los atractivos mayores, y puedan volver nuevamente sabiendo que cuentan con una playa accesible que puedan bajar a ella y recorrerla. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias a ud señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Trinidad.

**Sr. Edil José L. Trinidad:** Señora Presidente nosotros vamos a apoyar este anteproyecto por varias cosas. La primera es que sigue una línea que apoyamos; que es la inclusión. Hemos presentado algunos anteproyectos como que la Intendencia y la Junta tengan interprete de señas, hemos pedido a la intendencia cuando se hablaba de la Zona Azul que los fondos fueran destinados a Asociaciones que trabajaran con dicha personas, ATATEA, APADISTA por nombrar algunas, y esto

creo que va en ese orden. En el orden de hacer la accesibilidad para todos y no solo para algunos. Vamos a apoyarlo y vamos a pedirle a la intendencia, al Municipio y al gobierno nacional si le corresponde que agoten todos los recursos para que esto sea posible, porque como lo dice el anteproyecto esto es una sugerencia, lamentablemente desde la Junta no podemos decretar que se haga. Entonces desde acá vamos a pedir que la intendencia, el Municipio y el Ministerio correspondiente se agoten todos los recursos para tener una playa accesible en San Gregorio. Desde el punto de vista turístico los Ediles que me antecieron ya dieron suficientes motivos sería un éxito en el interior del país tener una playa accesible para todos, es un llamativo muy grande, no dudamos de las bellezas de San Gregorio, como turista asiduo de todos los años doy fe de ello, creo que esto si se llega a realizar es un paso muy importante en la inclusión de personas con capacidad diferente, señora Presidente bregando para que la intendencia y el Municipio agoten los recursos para que esto sea posible vamos a dar nuestro voto afirmativo. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señora Presidente, señores Ediles. Debo confesar con cierto recelo que yo probablemente una iniciativa de estas características la hubiera presentado en la Media Hora Previa como iniciativa personal y hubiera pedido que fuera al Ejecutivo para su consideración. El Edil Amaral fue un poquito más allá, perseveró, perseveró, desarchivó un expediente que estaba archivado, insistió y hay algo que yo

quiero valorarlo muy positivamente teniendo claramente cual es muestra jurisdicción, el radio de acción de la Junta Departamental, quiero valorar muy positivamente la capacidad del Edil Amaral de sensibilizar la capacidad de la Comisión de sensibilizarse en una iniciativa de este tipo que en estos tiempos es absolutamente marcante. Hablamos mucho de inclusión y tratamos desde el sistema político, a esas palabras darles contenido y sin duda que esta iniciativa le da contenido. Desde el gobierno departamental se ha hecho y me consta un esfuerzo bastante importante en mejorar San Gregorio y yo creo que el parque de contención lineal ha sido un aporte fundamental en la vida de esa comunidad, que desde el '46 para acá se perdieron una cantidad muy importante de manzanas y una cantidad importante de población, San Gregorio tuvo en los principios del novecientos el doble de población que tiene hoy. Este proceso a mí me parece perfecto que sea continuado, además logramos que San Gregorio tenga esta condición, sin duda le va a dar un destaque, una relevancia que me parece que es justa y que está bueno que la Junta tenga parte en ese proceso. Como Edil oficialista y como Edil del Partido Nacional no puedo dejar de tener en cuenta la importancia de dos opiniones vertidas, ampliamente señaladas en este proyecto la del querido amigo Sergio Teixeira Alcalde de San Gregorio que muchos objetivos tuvo sin duda para su comunidad y la del arquitecto Vallejo que es nada más y nada menos que el Director de Obras quien asegura que esto se puede hacer sin grandes erogaciones, en un proyecto que contiene según lo escuchaba

al Edil Casco demandas planteadas por lo que ha sido una Liga de Turismo creada en San Gregorio de Polanco, no sé con qué oficialización pero que existe y que ha planteado cosas como estas. Sin duda que fundamento la propuesta que hoy llega al Cuerpo a través de la Comisión de Transporte, tiene fundamento. Me quiero permitir sin que nadie se moleste señora Presidente a los efectos de que esto no sea un saludo a la bandera y que tenga como creo yo tienen que tener, todas las resoluciones que salen de este ámbito un peso un poquito mayor. Quiero proponer dos pequeñas modificaciones al artículo de la Resolución, una de carácter conceptual señora Presidente, y la segunda de orden semántico. Yo propondría eliminar el concepto Sugerir y cambiarlo por el concepto Proponer, al primer que; eliminarlo y modificarlo por una coma, por lo cual quedaría: Proponer a la Intendencia Departamental, en coordinación con el Municipio de San Gregorio, la realización de los Trámites y la ejecución de las obras necesarias, para que San Gregorio de Polanco se transforme en una playa accesible para todos”. Creo que además de mejorar un poquito la redacción del articulado, darle lo que yo creo que tiene que ser la fuerza de una Resolución que emana de un ámbito como es éste la otra parte del gobierno departamental. Agradezco señora Presidente que cuando llegue el momento de votar esta iniciativa se pueda considerar si corresponden las pequeñas modificaciones que sugerí. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias a ud señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias señora Presidente. Voy a ser muy breve ya que los Ediles que expusieron, explicaron muy bien sobre el contenido de este anteproyecto. Como habitante de San Gregorio de Polanco quiero dejar plasmado acá la gran alegría por el anteproyecto presentado por el Edil Amaral y de la forma que fue tratado el tema por toda la Comisión, sale por unanimidad y por supuesto que es un proyecto de gran importancia como lo explicaron ellos para el desarrollo turístico de San Gregorio de Polanco, es muy bueno que todos los Ediles del Partido Nacional apoyen esto porque es un puntapié inicial hacia el desarrollo turístico de San Gregorio de Polanco pensado a muchos años para adelante, creemos que cualquier desarrollo productivo turístico no lo hace solamente una persona, sino un conjunto de personas y toda la comunidad de San Gregorio de Polanco que tienen que participar en lo que quiere para su localidad. Felicitar una vez más al compañero Tabaré Amaral y a todos los integrantes de la Comisión por el buen estudio del anteproyecto y que hoy tenemos el buen agrado de acompañar por unanimidad como no tengo duda que así será. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús Casco:** Con respecto a la propuesta de modificación que plantea el Edil Ferreira, luego le voy a preguntar cuál es la fuerza que le pone en sugerir y proponer. Pero no importa. Lo que sí no voy a dejar pasar que la otra modificación no es semántica, en todo caso será profesor de sintaxis, pero acepto las dos, yo por lo menos voto la propuesta.

**SRA. PRESIDENTE:** Votamos primero como viene de Comisión y después votamos las modificaciones.

Votamos entonces ya con las modificaciones que sugirió el compañero Jorge Ferreira. Los Ediles que estén de acuerdo... 22/22. UNANIMIDAD.

**R. 33/2020.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 22 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 56/18, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL TABARE AMARAL, presenta anteproyecto solicitando a la Intendencia Departamental, transforme en una playa accesible para todos, a San Gregorio de Polanco*”://

**VISTO;** el Expediente Interno N° 56/18, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL TABARE AMARAL, presenta anteproyecto solicitando a la Intendencia Departamental, transforme en una playa accesible para todos, a San Gregorio de Polanco*”://

**CONSIDERANDO I;** la importancia que tiene para nuestro departamento, la playa de San Gregorio de Polanco y lo que significa para el turismo de la localidad, del departamento y la región, atendiendo a la política nacional llevada adelante en cuanto al cuidado de las mismas y la búsqueda para que la mayor parte de las personas puedan aprovechar y disfrutar los beneficios que proporciona nuestro principal balneario://

**CONSIDERANDO II;** que el gobierno nacional a través de sus Ministerios de Turismo, y de Desarrollo Social, firmaron un convenio de cooperación, buscando avanzar en la accesibilidad del sector

turístico a la población, tanto local como extranjera, y teniendo en cuenta que más de 500.000 uruguayos sufren de algún tipo de discapacidad, el objetivo de esta cooperación es lograr hacer que los destinos turísticos sean accesibles; //

**CONSIDERANDO III;** que la reciente inauguración del Parque Lineal Costero, dispone de una nueva rambla con un muro de contención para evitar el avance de la erosión en la franja costera, una zona peatonal y un parque lineal con luminarias, infraestructura financiada por el Fondo de Desarrollo del Interior de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Intendencia Departamental; //

**CONSIDERANDO IV;** que la integración de personas con discapacidad en nuestro país, es una materia en la que, si bien se ha avanzado, aún falta mucho por hacer; así tenemos que la mayoría de nuestras playas no cuenta con accesos adecuados, pero hay otros balnearios que están especialmente equipados para que todos puedan disfrutar del verano; //

**CONSIDERANDO V;** que es de gran importancia atender a la discapacidad desde una lógica de restitución de derechos humanos; //

**CONSIDERANDO VI;** que es necesario fomentar un turismo con responsabilidad social y que atienda a personas con discapacidades; //

**CONSIDERANDO VII;** que es responsabilidad del Gobierno Departamental no solo el cuidado de las playas, sino la creación de espacios adecuados para el esparcimiento de la población y el turista que visita nuestro departamento; -//

**CONSIDERANDO VIII;** la necesidad de promover la existencia de rampas y otras

construcciones o dispositivos que eliminen las barreras existentes en cuanto al disfrute igualitario de la playa; //

**CONSIDERANDO IX;** que de lograrse lo planteado en los CONSIDERANDO VI y VIII, San Gregorio agregaría un atractivo más a los muchos que lo distinguen; //

**CONSIDERANDO X;** que, en su visita a la Junta Departamental, el ex alcalde de San Gregorio, Sr. Sergio Teixeira, informó que la construcción de accesos adecuados estaba previsto en los planes del Municipio, incluso indicando su ubicación; //

**CONSIDERANDO XI;** que en la misma visita, el Director General de Obras de Intendencia Departamental de Tacuarembó Arq. Enzo Vallejo, opinó que la construcción de dichos accesos – y otros dispositivos- es viable sin elevados costos; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral, 1 de la Constitución de la República; //

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; RESUELVE:**

**1ro.-** Proponer a la Intendencia Departamental, en coordinación con el Municipio de San Gregorio, la realización de los Trámites y la ejecución de las obras necesarias, para que San Gregorio de Polanco se transforme en una playa accesible para todos;

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinte.

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al Cuarto Punto del Orden del Día: *Informe N° 14 Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 35/20 caratulado: “Funcionaria de este Organismo, Ana Graciela Cardozo Sampallo, presenta nota renunciando al cargo de Auxiliar de Servicio I, a partir del día 30 de noviembre de 2020, para ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 14 de Julio de 2020

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 14**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA OLIVEIRA, GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, FELIPE BRUNO YARTO, JESUS CASCO ROJAS, TABARE AMARAL FERREIRA y JORGE MANEIRO GOSSI;** actuando en la Presidencia y Secretaría sus titulares Ediles Felipe Bruno y Jorge Ferreira Oliveira respectivamente, resolvió por Unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** el Expediente Interno N° 035/20 caratulado “Funcionaria de este Organismo, ANA GRACIELA CARDOZO SAMPALLO, presenta nota renunciando al cargo de Auxiliar de servicio I, a partir del día 30 de

Noviembre de 2020, para ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria; //

**CONSIDERANDO;** que en su contenido, la funcionaria manifiesta su expresa voluntad de ampararse al incentivo establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo 2018-2020 (Decreto 17/18) donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, y, al encontrarse comprendida en el mismo, ha resuelto hacer uso de la opción de acogerse a dicho beneficio; //

**ATENTO;** a lo establecido en los Artículos 10° y 11° del Decreto 17/18, de este Órgano Legislativo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Aceptar la renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio I, presentada por la funcionaria ANA GRACIELA CARDOZO SAMPALLO, C.I. 2.592.431-8 , Ficha N° 32, a partir del 30 de Noviembre del 2020.

**2do.-** Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.

**3ro.-** Agradecer los servicios prestados por la funcionaria, desde su ingreso a este Organismo, hasta la fecha de su renuncia.

**4to.-** Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

**5to.-** Notifíquese; cumplido, archívese. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los

dieciséis días del mes de Julio del año dos mil veinte.

**POR LA COMISION:** José F. Bruno (Presidente) – Jorge Ferreira Oliveira (Secretario).-

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema.

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Con mucha sorpresa porque no integro esa Comisión y como soy suplente de Edil no me llegan los repartidos para el Plenario, me causa en la noche de hoy una sorpresa que una gran funcionaria como es Graciela Cardozo también se ampare a los beneficios jubilatorios. Lo tiene más que merecido, es una gran persona, una gran funcionaria, cuando uno llama a la Junta ella atiende y siempre soluciona los problemas que uno le plantea, ya sea que derive una llamada o de la índole que sea. Vamos a extrañar muchísimo a Graciela Cardozo; voy a contar una pequeña anécdota, me pasó hace más o menos un mes, fue antes del 26 de mayo del presente año. Tenía un deber que hacer para el Mtro. Marcelino Sosa, con el asunto de la pandemia la Junta estaba cerrada como sabemos todos desde el 13 de marzo. Por lo tanto el deber al que me había comprometido no lo pude llevar a cabo y me daba cosa que llegaba el Día del Libro a nivel nacional que es el 26 de mayo y yo no había cumplido con esa gran persona, gran vecino, gran Maestro como Marcelino Sosa, también ciudadano ilustre del departamento. Agoté todos mis recursos buscando el teléfono para explicarle el motivo por el cual no lo había hecho; llamo a Graciela y me dijo: “no lo tengo Nubia, acá”. La sorpresa me llevé,

cuando treinta minutos después, ella me llama y me pasa el número de teléfono del Mtro. Marcelino Sosa. Eso quiere decir de la responsabilidad de un funcionario para con los Ediles, en mi caso que soy suplente de Edil todavía. De la forma que ella desempeña su cargo, con la eficacia y a mí me colmó en su momento. Cuento esto porque así como lo hizo conmigo lo debe hacer con todos los Ediles, estoy segura que ella trata a todos por igual. Le deseamos a Graciela el mayor disfrute de su familia, de sus hijos, de sus nietos; que disfrute de su jubilación porque los derechos los tiene ganados. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

**Sr. Edil Nildo Fernández:** Gracias señora Presidente. Graciela que ha sido una gran funcionaria hay que felicitarla y por su atención con todos los Ediles de nuestra Bancada. No tengo palabras para agradecerle las veces que la he necesitado en la Junta, siempre contenta, atendiendo a los Ediles como corresponde, una funcionaria que siempre ha estado a la orden. Todos los Ediles de nuestra Bancada, siempre que le han solicitado una llamada o lo que fuera, Graciela siempre atendía con una gran sonrisa, contenta; es una gran funcionaria a la que vamos a extrañar mucho desde nuestra Bancada. Es una funcionaria que siempre ha estado a la orden, le agradezco mucho y digo que siempre vamos a estar a la orden. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señora Presidente, la culminación del tiempo para acogerse al beneficio que la Junta ha

dispuesto para incentivar el retiro de los funcionarios, está generando especialmente en estos meses estas partidas, estos pases a retiro de funcionarios que, en mi caso personal, en el caso de muchos compañeros hemos compartido una cantidad importante de años en esta actividad. Y hasta puede coincidir porque también esta Junta está terminando su tiempo y nunca sabemos si volvemos o no volvemos. Es de alguna forma también la culminación de un tiempo de nuestra vida, de la vida de cada uno de ellos y de cada uno de nosotros. Por una cuestión afectiva uno hace alguna valoración que le sale precisamente de los afectos. Me imagino que Graciela, en esa función muy especial en el teléfono, habrá pasado una cantidad de circunstancias que solo ella las conoce en función de la necesidad de resolver cosas como la que planteaba Nubia López, en circunstancias muy particulares, muy especiales, si habrá que cinturear para solucionar situaciones. Cosas que han hecho a la vida en su función como funcionaria de este Cuerpo, en una tarea que, reitero, para mí muy cargada de detalles particulares que seguramente pasan casi exclusivamente en esa función, la de conectar, la de conseguir un número telefónico en poco tiempo para solucionar temas de urgencia, eso estoy seguro que pasó muchas veces y Ana Graciela Cardozo Sampallo lo hizo con bastante eficiencia, a mí por lo menos no me consta lo contrario. Quiero felicitarla, ha tomado sin dudas una buena decisión; desearle el mayor de los disfrutes en esta nueva etapa de su vida para el esparcimiento, para el disfrute con su familia y todas esas cosas que hacen parte de su vida. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jesús A. Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Señora Presidente, señoras y señores Ediles; tal vez que me corresponda despedir a cada uno de los funcionarios, capaz que por viejo, pero no quiero pasar por falso tampoco. No voy a decir que a Ana Graciela la conozco mucho porque mucho tiempo hemos compartido en la Junta Departamental, porque no es así. Por lo tanto la voy a despedir como a una funcionaria que ha logrado, por mérito propio, alcanzar los beneficios de su jubilación y de un retiro incentivado. Voy a destacar dos condiciones que a mí me parecen primordiales: Ana Graciela se ha distinguido por no distinguirse, es decir, por mantener muy bajo perfil en todos los aspectos del funcionamiento de la Junta Departamental y eso, señora Presidente, para quien ocupa el cargo de telefonista es muy importante y sin duda un mérito que todos nosotros, los Ediles y los funcionarios que la acompañan, debemos valorar. Sin lugar a dudas que estando en ese lugar que se presta muchísimo para el “corre, ve y diles”, el mantener ese bajo perfil es un mérito de funcionaria que nosotros, sin lugar a dudas, valoramos en forma primordial. Y el otro aspecto que queremos destacar es el que me han señalado sus compañeros. Con ese perfil, distinguido por sus compañeros, como una excelente compañera, eso es uno de los méritos que cualquier funcionario valoraría en el fondo de su corazón. Porque, que tus iguales te señalen así, es sin lugar a dudas uno de los mayores blasones que cualquiera que trabaja en un colectivo debe admirar. Por lo tanto, a Ana Graciela, que disfrute lo que ha

conseguido y que sepa entonces que, quienes tal vez no podamos decir que la queremos mucho sería, reitero, ser falso porque no tenemos relación personal que lo amerite, establecemos que sí la valoramos muchísimo. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Señora Presidente, yo no voy agregar nada más de lo que han dicho los compañeros, sería abundar en cosas comunes para todos, destacar su bonhomía, su don de gente, su amabilidad, todas esas cosas que han señalado los compañeros es exactamente así. Estuve pensando, tendría que decir algo, no voy a decir nada, ya lo han dicho los compañeros, pero de los más viejitos aquí en la Junta debo de ser yo, estuve en la Mesa de la Junta Departamental en el año '71. Quiere decir que todos los funcionarios que han pasado por acá, he tenido relaciones más acá o más allá con ellos. Cuando se van, como se están yendo muchos, uno tiene gran parte de la historia vivida en comunidad con ellos. Han vivido las cosas que nosotros hemos vivido, han sentido las cosas parecidas y cada vez que se va alguno yo siento un poco de nostalgia, parecería que se me va algún amigo, alguna cosa bastante profunda de la vida y que en el transcurso de la misma, más allá de todo eso nos vamos retirando. El de ella todavía es un poco más complicado para mí, ella es de un pago que fue bastante olvidado en nuestro tiempo, en el cual yo transité muchísimo, son los pagos de Laureles. Cuando fui a vivir, tuve que vivir en soledad unos cuantos años, el lugar que tenía para dejar el medio de transporte, que era un caballo tostado que tenía, y lo

dejaba en la chacra de ellos en Laureles. Uno se pone a acordarse de los boliches, del boliche de Cardozo que hubo en Laureles, recuerdo a Julio cuando era jovencito, del tío, y de tantas cosas que en el transcurso de la vida han ido pasando. Además de incorporar todas esas cosas que se han dicho acá y algunos lo han expresado muy bien, lo que quería era cumplir con una obligación moral que uno tiene, más allá de la Junta todavía las vinculaciones con el padre, con el tío, con los parientes. Ellos eran trabajadores políticos muy fuerte, votaban a la Lista 30, lista que llevaba a mi padre en la Cámara de Diputados. Las relaciones vienen de los parientes, de los padres, de mucho más allá. Esta noche simplemente decir que con todos esos recuerdos a cuesta, reconociéndole todas sus virtudes, tengo que decir esta noche que le deseo lo mejor en la vida de acá en más. Para Ana, el mejor de los deseos de felicidad y que en el futuro la vida le depare lo mejor. Muchas gracias.-

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (19 en 19).** (Aplausos)

**R. 34/2020.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 19 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

**VISTO:** el Expediente Interno N° 035/20 caratulado "*Funcionaria de este Organismo, ANA GRACIELA CARDOZO SAMPALLO, presenta nota renunciando al cargo de Auxiliar de servicio I, a partir del día 30 de Noviembre de 2020, para*



*ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria;*  
//

**CONSIDERANDO;** que en su contenido, la funcionaria manifiesta su expresa voluntad de ampararse al incentivo establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo 2018-2020 (Decreto 17/18) donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, y, al encontrarse comprendida en el mismo, ha resuelto hacer la opción de acogerse a dicho beneficio; //

**ATENTO;** a lo establecido en los Artículos 10° y 11° del Decreto 17/18, de este Órgano Legislativo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Aceptar la renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio I, presentada por la funcionaria **ANA GRACIELA CARDOZO SAMPALLO**, C.I. 2.592.431-8, Ficha N° 32, a partir del 30 de Noviembre del 2020.

**2do.-** Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.

**3ro.-** Agradecer los servicios prestados por la funcionaria, desde su ingreso a este Organismo, hasta la fecha de su renuncia.

**4to.-** Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

**5to.-** Notifíquese; cumplido, archívese. Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil veinte.

**SR. PRESIDENTE:** Invito a darle un aplauso a la compañera y que pase a decirnos unas palabras.

**Sra. Funcionaria Ana G. Cardozo:** Buenas noches a todos. Quiero agradecer todo lo que han dicho sobre mi persona, me parece que es demasiado. Simplemente quiero pedir perdón por algún error que haya cometido, todo lo hice con la mejor voluntad que tengo. Esto me da mucho ánimo para emprender el próximo paso que tengo que dar, pasar de activo a pasivo, hay que pensarlo bien. Les agradezco todo lo que han dicho sobre mi persona; agradezco a mis compañeros, pido perdón por algún mal entendido, algún error, simplemente eso. Muchas gracias a todos. (Aplausos).

-7-

**SR PRESIDENTE:** Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día:

*Informe N° 15, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 46/20, caratulado: "Funcionaria de este Organismo, Eva Ignacia López Silva, quien desempeña el cargo de Administrativo I, Grado 5, presenta nota de renuncia a partir del día 30 de diciembre del año en curso, amparándose al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria".*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 14 de Julio de 2020. **COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO**

**Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 15**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA OLIVEIRA, GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, FELIPE BRUNO YARTO, JESUS CASCO ROJAS, TABARE AMARAL FERREIRA y JORGE MANEIRO GOSSI**; actuando en la Presidencia y Secretaría sus titulares Ediles Felipe Bruno Yarto y Jorge Ferreira Oliveira respectivamente, resolvió por Unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** el Expediente Interno N° 046/20 caratulado “Funcionaria de este Organismo, EVA IGNACIA LOPEZ SILVA, quien desempeña el cargo de Administrativo I Grado 5, presenta nota de renuncia a partir del día 30 de Diciembre de 2020, para ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria”;

**CONSIDERANDO;** que en su contenido, la funcionaria manifiesta su expresa voluntad de ampararse al incentivo establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo 2018-2020 (Decreto N° 17/2018) donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, y, al encontrarse comprendida en el mismo, ha resuelto hacer uso de la opción de dicho beneficio;

**ATENTO;** a lo establecido en los Artículos 10° y 11° del Decreto 17/18 de este Órgano Legislativo;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Aceptar la renuncia al cargo de Administrativo I Grado 5, presentada por la funcionaria **EVA IGNACIA LOPEZ SILVA**, C.I. 3.500.844-3, Ficha N° 14, a partir del día 30 de Diciembre de 2020.

**2do.-** Pase a Sector Personal y a Tesorería, a los efectos de la liquidación correspondiente.

**3ro.-** Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

**4to.-** Notifíquese; cumplido, archívese. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil veinte. **POR LA COMISION:** José F. Bruno (Presidente) – Jorge Ferreira Oliveira (Secretario)

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema.

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Así como la sorpresa fue de Graciela, nos llevamos otra sorpresa de que Eva López también se ampara al retiro incentivado para la jubilación. Otra gran funcionaria, una gran persona. Una funcionaria totalmente responsable, eficiente, que siempre está cumpliendo su función y atendiendo a los Ediles con la mejor disponibilidad, con la misma cara siempre. En lo particular, cada vez que tuve que llegar a pedirle, en la parte administrativa, algún expediente o el material que fuera, siempre estuvo a las órdenes para ofrecerme lo que buscaba.

No tuve la suerte de tenerla como secretaria en las Comisiones que trabajé, y en la que estoy, pero sí de compartir con ella acá, en la Junta, mucho tiempo que más que funcionaria una muy buena compañera, una amiga en la Junta. En un momento muy difícil que me tocó pasar, me acuerdo, fue una de las que me incentivó mucho, me apoyó, hasta un día me dijo: “sacate esa peluca, déjate la cabeza libre, te queda mucho mejor Nubia que andar con ese plastón arriba de la cabeza”, así me lo dijo. Le agradezco a Eva todo lo que hizo y hará hasta el 30 de diciembre, que esté en la Junta, por los Ediles porque es una eficiente funcionaria. Nada más señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

**Sr. Edil Nildo Fernández:** En primer lugar quiero felicitar a Eva, agradecerle lo que fue con nosotros. Es una funcionaria que siempre tuvo buena atención con todos los Ediles, siempre alegre y a la orden. Muchas veces yo la he molestado por un problema de papeleo, siempre voy a su oficina a pedirle y nunca tuve ningún problema, sé que todos los Ediles nunca tuvieron ningún problema con ella. Una gran funcionaria a quien nosotros vamos a extrañar mucho. Particularmente quiero agradecer mucho, que siga para adelante y que disfrute su jubilación.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Usted disculpará señora Presidente que ocupe algunos minutos más, trataré de ser breve. Cuando yo ingresé acá, en el año '95, era un botija, era el Edil más joven del país en aquella oportunidad. Era un gurí y seguramente generaba las incomodidades que crea un

gurí; a un gurí hay que encasillarlo y yo sé que causé mucha molestia. Y Eva fue una de ellas, Eva I. López fue una de ellas. Me corresponde en este momento, en esta muy emotiva pero sencilla ceremonia aceptar su renuncia, pedirle disculpas públicamente por esas molestias que puede haber causado aquel gurí que trataba de jugar a político. Ahora que me doy cuenta fueron casi 26 años compartidos en funciones en este ámbito, seguramente algo pueda haber aprendido de mí, ojalá sea algo positivo y sin dudas que yo aprendí de Eva también muchas cosas que me permitieron manejarme en este ámbito como creo que me puede manejar. Como corresponde desearle a Eva, estoy bastante seguro que el disfrute de sus nietos es uno de los objetivos más importante, después habrá otros que formarán parte de su vida personal y ella manejará sus tiempos a lo que sobre todo sus nietos le permitan, pero que en todo caso sea lo mejor, que disfrute intensamente, porque se lo merece, esta nueva etapa de su vida como jubilada. La mejor de las suertes para la querida amiga Eva López.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Señora Presidente, señores Ediles; la verdad que no creí que Eva fuera tan vieja, pero bueno, parece que eso dice. Yo para despedirla de la misma forma en que hemos compartido tantos años acá, es decir, peleando. Lo que más destaco, así como Jorge dice que la toleró, nosotros compartimos sobre todo chanzas, ese ha sido el aspecto más destacable de nuestros intercambios en la Junta Departamental con el mejor humor siempre. Creo que es

un elemento no abundante por tanto destacado. Funcionaria eficiente en lo que significan los trabajos que hemos compartido, tanto que en determinado momento un compañero de mi Partido me denunció como que agredía a la funcionaria y por tanto, eso significó si no me equivoco un cambio de Comisión para Eva de lo cual yo me enteré muy posteriormente por ella misma que me lo contó; discutido por ella, porque yo valoré altamente el trabajo profesional que realizó en las Comisiones que compartimos. Después, yo no sé si volveré a la Junta Departamental, pero si vuelvo seguramente extrañaré que me anden persiguiendo con las declaraciones, las famosas declaraciones esas, en las que ella celosamente te daba fecha de caducidad y después te perseguía. Por tanto para Eva un disfrute de su jubilación con los nietos, como le corresponde a todos los viejos, y que no nos extrañe. Por ahí, como yo le digo siempre, voy a utilizar solo una parte de mi adjetivo: “para Evita” entonces, los mejores deseos. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

**Sr. Edil Felipe Bruno:** Yo no voy hacer como Jorge Ferreira que dice que es el más joven, lamentablemente tengo que decir que soy el más viejo en todo caso. Tengo que decir que con Eva nos conocemos desde hace muchos años, además me está pasando algo bastante particular esta noche. Si bien Eva dice que no nació en Cañas, la familia de ella siempre estuvo al lado del establecimiento familiar en Cañas, yo conocí a toda la familia la conocí de toda la vida y después la conocí muchísimos años acá. A la amiga Eva simplemente decirle que tenga

un feliz retiro, un descanso que es lo que pasa cada vez que se deja de trabajar. Y que siga haciendo esos mensajes románticos que hace, a través de los mensajes, que los vamos a seguir leyendo. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (20 en 20).**-

**R. 35/2020.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 20 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

**VISTO:** el Expediente Interno N° 046/20 caratulado “Funcionaria de este Organismo, EVA IGNACIA LOPEZ SILVA, quien desempeña el cargo de Administrativo I Grado 5, presenta nota de renuncia a partir del día 30 de Diciembre de 2020, para ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria”;//

**CONSIDERANDO;** que en su contenido, la funcionaria manifiesta su expresa voluntad de ampararse al incentivo establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo 2018-2020 (Decreto N° 17/2018) donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, y, al encontrarse comprendida en el mismo, ha resuelto hacer uso de la opción de dicho beneficio;//

**ATENTO;** a lo establecido en los Artículos 10° y 11° del Decreto 17/18 de este Órgano Legislativo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

## **RESUELVE:**

**1ro.-** Aceptar la renuncia al cargo de Administrativo I Grado 5, presentada por la funcionaria **EVA IGNACIA LOPEZ SILVA**, C.I. 3.500.844-3, Ficha N° 14, a partir del día 30 de Diciembre de 2020.

**2do.-** Pase a Sector Personal y a Tesorería, a los efectos de la liquidación correspondiente.

**3ro.-** Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

**4to.-** Notifíquese; cumplido, archívese. Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil veinte.

**SRA. PRESIDENTE:** De igual manera invitamos a la compañera Eva que venga a dirigirnos unas palabras... (aplausos)

**Sra. Funcionaria Eva López:** Buenas noches. Agradezco las palabras pronunciada por los Ediles sobre mi persona. Hoy me toca comenzar a despedirme. Es inevitable sentir que 33 años significan una vida de trabajo, de aprendizaje a nivel profesional y personal. Una vida de construcción, de vínculos laborales y afectivos, de desafíos, de satisfacciones, de buenos momentos y también, por qué no, de los no tan buenos en lo cotidiano de la función. Hoy me toca comenzar a despedirme de esta, mi segunda casa, de mis compañeros, de los Ediles con quienes hemos compartido tantas horas. Vaya un saludo muy especial para aquellos que hoy no están presentes. Me permito recordar a Luis María Castro quien me orientó con dedicación y paciencia en el trabajo administrativo,

logrando que optara por el camino más seguro y eficaz.

Resumiendo todo este caudal de sentimientos que hoy tengo, quiero manifestar desde lo más profundo de mi corazón un agradecimiento enorme por el afecto y la confianza que me han demostrado. Muchas gracias a todos por haber formado parte de mi vida.

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día levantamos la Sesión.

Son las 22:40.